

DECRETO 59

30 Mayo

Vista la instancia presentada por D. Jose Moreno Gordillo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Obispo Griue n° 34-3° 2°, de esta Ciudad, denunciando las deficiencias de habitabilidad, existentes en el inmueble mencionado, debido a las malas condiciones de la teja y filtraciones de Agua en el interior de la vivienda; teniendo en cuenta que en su solicitud, no propone ningún estado ruinoso, sino una cuestión de habitabilidad del citado inmueble.

Considerando - Que la denuncia formulada por D. Jose Moreno Gordillo, se refiere a la habitabilidad de la vivienda que ocupa, por los motivos expuestos.

Vengo a resolver: Notificar al interesado que debe dirigir su denuncia, directamente a la Fiscalía de la vivienda de Barcelona, Diagonal n° 435, por no ser competencia de este Ayuntamiento.

El Alcalde



60 DECRETO

30 Mayo

De conformidad a la propuesta por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Andres Luis Hernandez, para instalar un letrero luminoso de medidas 1 x 0'50 m. con la inscripción "Encomendación Comercial en la Plaza Catalunya n° 3 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

